en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de diciembre de 2010. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de suspensión en el expediente sancionador n.º CC10/152, en materia de caza. (2011080288)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del documento relacionado en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; c/ Arroyo de Valhondo, 2, Cáceres.

Mérida, a 18 de enero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: CC10/152.

Documento que se notifica: Acuerdo de suspensión.

Asunto: Expediente sancionador por infracción de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Rubén Jesús Flores Polán.

Último domicilio conocido: C/ Mónaco, 17 D.

Localidad: 10001 Cáceres.

Instructor: Enrique Rodríguez Martínez.

Secretario: M.ª Isabel Ruiz Cortijo.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

• • •